

SERIE

EL DERECHO

7

Y SUS MAESTROS

NÚMERO

Homenaje al maestro Antonio Martínez Báez



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SERIE

EL DERECHO Y

7

SUS MAESTROS

NÚMERO

Homenaje al maestro Antonio Martínez Báez



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
México 2003

COLECCIÓN LECTURAS JURÍDICAS

Serie El Derecho y sus Maestros
Número 7

Primera edición: 2003

© D.R. Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.

FACULTAD DE DERECHO

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio,
sin autorización escrita de su legítimo titular de derechos.

ISBN (Serie Lecturas Jurídicas): 970-32-0148-2

ISBN (núm. 7): 970-32-1206-9

Impreso y hecho en México

Imposición del nombre del doctor Antonio Martínez Báez al Auditorio de Posgrado

FERNANDO SERRANO MIGALLÓN

El día de hoy cumple la Facultad de Derecho una gratísima obligación que es rendirle homenaje a uno de sus hijos más distinguidos del siglo xx.

Antonio Martínez Báez nace en 1901 en Morelia, Michoacán y toda su vida se desarrolla en el siglo xx al lado de las luchas del pueblo mexicano. Ingresa a la Escuela Nacional de Jurisprudencia el mismo año en que el presidente Venustiano Carranza es asesinado. En 1925, cuatro años antes de la conquista de la autonomía universitaria, se recibe en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia, y a partir de ese momento queda íntimamente ligado a la vida de esta Universidad y sobre todo a la de esta Facultad.

Los nexos establecidos entre la comunidad y el maestro fueron tan profundos, que nuestra casa no se entendería sin la presencia de Antonio Martínez Báez, ni la biografía del hombre sería la misma sin su hogar de estudios.

El entendió que el Derecho, así como los valores más altos y queridos para la sociedad, como la verdad y la justicia, sólo se pueden conocer por aproximaciones sucesivas, pero no se pueden conocer en plenitud. Esa curiosidad incesante, ese anhelo de saber, le permite representar como nadie, el espíritu universitario, ese espíritu del hombre insatisfecho que no descansa en su búsqueda de la justicia, la verdad, el deber.

En la Facultad de Derecho su presencia, sobre todo aquí en el posgrado, con el tiempo, se hizo fundamental e imprescindible.

Fue designado profesor emérito por su Universidad, pero no aceptó el doctorado *Honoris Causa*. A pesar de las insistencias de los alumnos y de la comunidad universitaria, solía aludir una razón de peso: decía que a las personas, cuando les empiezan a hacer homenajes, les da por morir, y que él no tenía ningunas ganas de morir.

Entendió el Derecho como todo revolucionario, como un deber ser cambiante. Hay quien entiende el Derecho como un dique que detiene las inquietudes sociales y hay quien entiende el Derecho como lo hizo Martínez Báez, como el cauce que puede conducir esas mismas inquietudes sociales.

A lo largo de su vida se desarrolló como catedrático, como profesor, como historiador, como gobernante, como político, como hombre de Estado. Pero en cada ocasión supo trascender como hombre de su tiempo dejó un legado en todas sus actuaciones, en que el pueblo mexicano encontró su propia concepción del Derecho y de la justicia.

Por eso el día de hoy, la Facultad de Derecho rinde este homenaje a uno de sus más venerables y venerados maestros Antonio Martínez Báez.

Algunos recuerdos personales de don Antonio Martínez Báez

Cuando el señor director de esta Facultad de Derecho, el destacado jurista e historiador Fernando Serrano Migallón me hizo el honor de invitarme a la ceremonia en la cual se consagraría el auditorio de este moderno edificio del Posgrado en Derecho con el nombre ilustre de don Antonio Martínez Báez, acepté encantado esta distinción por el cariño que siempre he tenido por el ilustre desaparecido. Sin embargo la encomienda no resulta sencilla en virtud de que en este mismo acto participan dos distinguidos universitarios que tuvieron el privilegio de estar cerca del maestro.

Tampoco es fácil resaltar la obra multidisciplinaria de don Antonio Martínez Báez, que abarca varias ramas del Derecho, especialmente el Constitucional, así como estudios históricos y de ciencia política. Además es preciso mencionar su paso por la vida pública de nuestro país en diversos cargos de gran importancia, entre ellos el de secretario de Economía de octubre de 1948 hasta noviembre de 1952, pero además en varias ocasiones fue electo senador y diputado al Congreso de la Unión, actividades públicas en las cuales se distinguió por su gran probidad, en una época en que la transparencia no constituía una preocupación de las actividades políticas, además desempeñó con brillantez comisiones de carácter internacional, especialmente en las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. Como si lo anterior fuese poco, fue un distinguido catedrático en la UNAM y en el Colegio México, así como un notable abogado litigante. Podemos decir que don Antonio Martínez Báez en sus casi cien años de fructífera existencia, no sólo llevó una vida plena, sino que resulta equivalente a varias vidas, todas ellas muy productivas.

No pretendo, por tanto, como seguramente lo harán los otros dos participantes en este acto, realizar una descripción, por breve que sea, de las múltiples actividades del ilustre mexicano que ahora nos reúne en este acto, el que no hubiera aceptado en vida, ya que siempre se distinguió por su renuencia hacia la aceptación de premios y homenajes. Por tanto, tampoco haré el intento de comentar de los numerosos estudios que publicó, ya que sería repetir lo que con mejor conocimiento han hecho otros admiradores de don Antonio.

Debemos señalar que las obras conocidas del ilustre humanista fueron reunidas debido a la iniciativa del entonces coordinador de Humanidades doctor Mario Melgar Adalid y de la minuciosa labor de recopilación que realizó el abogado Manuel Pérez López. Se publicaron tres volúmenes, el primero aparecido en 1994 se le denominó *Obras Político-Constitucionales* y me fueron encomendadas por el doctor Melgar Adalid unas breves palabras introductorias sobre los trabajos incluidos en ese volumen. El segundo tomo fue publicado en el año de 1996 con el título de *Ensayos históricos*, los que fueron prologados con certeras observaciones por la distinguida historiadora del Derecho doctora María del Refugio González. El último y tercer volumen, aparecido en 1998, lleva el nombre de *Obra jurídica diversa*, la que fue prologada brillantemente por el señor director doctor Fernando Serrano Migallón, quien también redactó con ese motivo una sentida y emotiva semblanza del insigne don Antonio Martínez Bázquez.

Además debe mencionarse que el Colegio de México dedicó el número noventa, marzo-abril de este año, en su conocido *Boletín Editorial*, como homenaje a don Antonio Martínez Bázquez, por haber sido uno de sus más distinguidos catedráticos que además promovió el decreto que estableció el carácter autónomo de esa importante institución académica. En ese Boletín se incluye un breve pero cálido comentario sobre el maestro del doctor David Pantoja y algunos trabajos del homenajeado.

Como puede observarse, poco podría agregar a lo que se ha escrito y dicho sobre don Antonio Martínez Bázquez respecto de su vida y de su obra, por lo que dedicaré estas sencillas palabras redactadas con gran efecto, para el querido maestro, que siempre ha constituido una guía para mi vida académica y personal.

Conocí al maestro don Antonio Martínez Bázquez por conducto de mi querido maestro y padre académico, don Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, ya que don Antonio tenía una gran amistad y proximidad con

los trasterrados españoles y por supuesto también con España, país al que viajaba con frecuencia para realizar dos de sus grandes aficiones, las Corridas de San Fermín y el Archivo de Indias. A partir de entonces guardé siempre una gran admiración, como también hacia uno de sus entrañables amigos, don Antonio Carrillo Flores. Ambos Antonios me distinguieron con su amistad, con sus consejos y sus enseñanzas.

Estuve vinculado con don Antonio Martínez Báez de varias maneras, ya que tuve el privilegio de que prologara mi modesto libro *El Juicio de Amparo*, publicado por la editorial Porrúa en 1964; posteriormente disfruté de sus enseñanzas en el curso de Derecho constitucional en la entonces División de Estudios de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la UNAM en el curso de 1965.

Esa época volvió a mi memoria debido a la fotografía que se publica en el mencionado *Boletín Editorial* del Colegio de México, que he mencionado con anterioridad. Me reconozco en la citada fotografía que se tomó para la conclusión de cursos, y en ella aparecen algunos de mis compañeros de generación, entre los cuales se encuentran Carlos del Río Rodríguez y Genaro David Góngora Pimentel, posteriormente ministros y presidentes de la Suprema Corte de Justicia y el destacado procesalista Cipriano Gómez Lara. También figura don César Sepúlveda, entonces muy destacado director de esta Facultad y profesor en esos cursos, así como otros distinguidos profesores como don Rafael de Pina Milán y don Ernesto Flores Zavala, este último también director de esta Facultad.

Vienen a mi memoria las profundas enseñanzas de don Antonio Martínez Báez en el citado curso de Posgrado, que versó sobre la Constitución Federal de 1824, respecto de la cual nos reveló sus importantes descubrimientos de historia constitucional. Don Antonio fue siempre un devoto de esa nuestra primera Carta Federal, ya que contribuyó decisivamente a la publicación del tomo X, de la obra *Actas Constitucionales Mexicanas (1821-1824)*, que recopiló con los estudios preliminares respectivos, el conocido historiador del Derecho doctor José Barragán Barragán, obra en diez tomos publicada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en los años de 1980 y 1981. Debido a los estudios y colaboración de Antonio Martínez Báez fue posible concluir la obra relativa a las sesiones parlamentarias que culminaron con la expedición del Acta Constitutiva y de la Carta Federal de enero y octubre de 1824.

Mi vida académica estuvo muy vinculada al generoso patrocinio

de don Antonio Martínez Báez, se toma en cuenta que el documento en el cual se comunica mi designación por la Junta de Gobierno en el año de 1966, como director del entonces Instituto de Derecho Comparado de México, ahora de Investigaciones Jurídicas, está firmado por el estimado maestro como Secretario de la Junta de Gobierno de esta Universidad, cargo en el que duró muchos años, con anterioridad a que se estableciera un sistema de renovación de los integrantes de dicha Junta de Gobierno.

Posteriormente, el primero de marzo de 1982, cuando sustenté mi examen doctoral en esta Facultad, tuve el honor de que don Antonio Martínez Báez aceptara formar parte del jurado, el que estaba integrado además por los insignes maestros Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Alfonso Noriega Cantú, Luis Recasens Siches y Antonio Carrillo Flores. Recuerdo ese día como uno de los momentos más memorables de mi vida académica.

También evoco que cuando tomé posesión del cargo de director del Instituto de Derecho Comparado, que en 1967 se transformó en Investigaciones Jurídicas, don Antonio Martínez Báez ya formaba parte de la Comisión Dictaminadora del Instituto, y así permaneció por muchos años conjuntamente con don Alfonso Noriega Cantú, hasta que tuvieron que retirarse por motivos de salud. Durante todo ese tiempo nos auxilió don Antonio con gran generosidad para lograr la incorporación de nuevos investigadores jóvenes formados de acuerdo con el programa de formación académica instaurado por el insigne Rector Ignacio Chávez.

Por varios años pude presenciar las discusiones entre ambos ilustres juristas sobre la necesidad de reunir los muy dispersos trabajos jurídicos e históricos de don Antonio Martínez Báez, idea que el Instituto apoyó con entusiasmo, pues don Alfonso tenía el propósito de redactar el prólogo respectivo. No obstante nuestras súplicas, don Antonio se mostró inflexible debido a un excesivo rigor consigo mismo, que lo llevó a considerar que sus estudios eran demasiados modestos, cuando es precisamente lo contrario. Todos los universitarios, y especialmente los que formamos en esta Facultad de Derecho tenemos una deuda de gratitud con el entonces coordinador de Humanidades Mario Melgar Adalid y al abogado Miguel Pérez López, por haber convencido a don Antonio a que permitiera la recopilación de sus trabajos que estaban muy dispersos, para ser publicados en los tres volúmenes que he mencionado anteriormente.

Posteriormente, el generoso patrocinio de don Antonio Martínez Báez, me introdujo en el campo internacional, del cual me encontraba muy alejado. En efecto, el ilustre jurista fue nombrado en 1966 miembro de la entonces Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de Minorías (ahora de Promoción y Protección de Derechos Humanos) de las Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, y su desempeño fue tan sobresaliente, que permaneció más de veinte años en la misma, en sucesivas reelecciones de cuatro años. Cuando se crearon los cargos de adjuntos o suplentes, don Antonio insistió ante la Secretaría de Relaciones que me propusieran como su alterno, lo que ocurrió a partir de 1984. Cuando con posterioridad me incorporé a la citada Subcomisión de la cual se había retirado don Antonio por razones de salud, los expertos más antiguos, que han permanecido muchos años en dicha Subcomisión, me preguntaban con frecuencia sobre la salud y las actividades de don Antonio a quien recordaban con mucho afecto y admiración.

Es pues muy explicable el gran efecto, cariño, admiración y gratitud que tengo por don Antonio Martínez Báez, que fue uno de los ilustres juristas que me alentaron en los comienzos de mis actividades académicas e influyeron en la decisión vocacional, de la cual no me he apartado, de dedicarme por completo a la investigación y a la docencia jurídicas. Fue y sigue siendo uno de mis modelos, al que quisiera aproximarme para seguir su ejemplo.

Por otra parte me produce inmenso gusto que se ponga el nombre de Antonio Martínez Báez, al auditorio de este magnífico edificio de Posgrado en Derecho, ya que el insigne maestro iluminó con su enseñanza y por mucho tiempo las aulas de Posgrado de nuestra Facultad. Su vida casi centenaria lo hace presente en estos momentos y en este lugar, en el cual nos hemos reunido para honrar su ilustre memoria.

Héctor Fix-Zamudio

Memorias familiares

Ocupo en esta solemne ceremonia “parentalia” de los hermanos Martínez Báez, con la que honramos a nuestros progenitores, un lugar que no me toca o corresponde, pues yo no soy el decano, pues Eugenio nació todavía antes de extinguirse el siglo XIX, y yo veía la luz primera en este siglo XX que está por expirar; pero mi hermano me ha rogado sea yo quien hable en nombre de los supervivientes, pues él reconoce que ya no tiene fuerza para actuar en el día de hoy. Así, en forma vicaria y como sustituto de (“Ugenio, el de San Nicolás”), como era conocido entre las morelianas de la segunda decena de esta crepuscular centuria, hablo con la plena confesión de no sentirme a la altura de mi papel protagónico en esta fiesta “parentalia”.

Fuimos diez los hermanos Martínez Báez: Manuel, Salvador, Ana María, Eugenio, Antonio, María de la Luz, Ramón, María Guadalupe, Gabriela y Consuelo, pero desde hace pocos años sobrevivimos sólo cuatro. De los cinco hombres y las cinco mujeres, quedamos ahora dos parejas: Lupe y Chelo y, Eugenio y Antonio; esto es, la octava y la décima, y el cuarto y el quinto de los miembros de la familia.

Nuestro padre, el doctor Manuel Martínez Solórzano, nacido en el año de 1862, fue hijo del licenciado Ramón Martínez Avilés, natural de Tacámbaro, abogado de corta profesión y músico de larga vida artística, hasta llegar a ser jubilado por el Cabildo de la Cátedra de Morelia,

* Palabras leídas por el doctor don Antonio Martínez Báez en el Centro Cultural Universitario de la UMSNH, en Morelia, Michoacán, el 18 de marzo de 1995.

como organista de dicha iglesia; aquel murió en el año de 1924, o sea a los 62 años, pues tuvo una vida de enfermo crónico estomacal desde que falleció su madre, doña María de Jesús Solórzano. Si el abuelo paterno tuvo sólo dos hijos varones, Manuel y Ramón, éste que fue militar de corta vida dejó a su viuda con varios hijos y múltiples carencias; en cambio el abuelo Martínez Avilés, en su segundo matrimonio con la abuelita Nacha, Ignacia Cabrera procreó más de veinticinco hijos, de los cuales, varones y mujeres, llegaron a coexistir quince solamente, siendo las hijas de excepcional belleza y gran simpatía.

Nuestra madre, Francisca Báez y Coria, nació en Puruándiro, hija de Vicente Báez y de María Josefa Coria; ambos oriundos de la región del Bajío entre Guanajuato y Michoacán, muriendo mi mamá en la capital de la República con más de noventa años de fecunda y santa existencia.

Tanto mi papá, el doctor Manuel Martínez Solórzano, como mi mamá, Francisca Báez Coria, tuvieron la natural condición de docentes y maestros y así fueron profesores en diferentes grados o niveles, y resultaron enseñar a muchas generaciones de alumnos, discípulos que siempre les guardaron recuerdos cariñosos y aún gratitud. No resulta extraño que además de su desempeño en las aulas de la enseñanza primaria, o en los colegios del bachillerato o de la enseñanza superior y profesional, al convertirse la pareja en cabezas de una familia, ambos docentes formaron y educaron a sus hijos como miembros de una comunidad civil y actores con arreglo a los más estrictos canones de la más esmerada conducta.

Si en el seno de la sociedad moreliana, mi papá fue objeto de uniforme y constante opinión pública que lo juzgaba por su particular y definida adhesión a un universo de ideas doctrinales, filosóficas, científicas y políticas, de modo tal que lo apartaban claramente de la ideología conservadora y retardataria, dominante en nuestra comunidad social provinciana y nacional en los años finales del siglo XIX en cambio, mi mamá era recordada como una excepcional maestra del Colegio Teresiano de Nuestra Señora de Guadalupe, donde además de la enseñanza de los “párvulos” de ambos sexos, recibían esmerada educación las jóvenes señoritas de las mejores familias de Morelia y de todo Michoacán. Así como de los vecinos estados de Guanajuato, Guerrero y México. Todos los hermanos Martínez Báez,

los hijos del matrimonio catedrático, disfrutamos del gran premio de ser reconocidos y tratados con el afecto correspondiente al fruto de esa pareja de docentes y como si tuviésemos heredadas las conjuntas cualidades humanas y morales de nuestros padres.

Si es una verdad de siglos la frase citada siempre en su versión latina: *De mortuis nihil nisi bonus* (de los muertos sólo debe decirse lo que tuvieron de bueno). Me es imposible hablar de las cualidades o méritos y de los defectos o faltas que pudieron tener los hermanos que ya se marcharon de esta existencia; ni tampoco de lo positivo y de lo negativo de quienes todavía pertenecemos; mucho menos estoy capacitado para efectuar juicio alguno comparativo de los hermanos, pues si es también acertada la frase “Todas las comparaciones son odiosas”, yo no podría ser buen juez actuando en causa que me es propia. Me excuso así de la imposible tarea de buscar y encontrar culpas entre los diez hermanos y lo mismo del encargo de investigar sus méritos y virtudes, pues violarían aquella norma de la sabiduría: “Alabanza en boca propia es vituperio”.

Creo firmemente que todos los hermanos Martínez Báez, hemos sido, somos y seguiremos, en igual grado y medida, sencillamente buenos. No opino, con falsa vanidad que hemos sido perfectos, pero sí como el balance final de una auditoria rigurosa de nuestras conductas que pudiesen practicar nuestros padres, creo que resultaríamos aprobados como fieles obedientes a sus sabias enseñanzas. Sin embargo, cabe decir que mi papá no sería un árbitro imparcial, ya que siempre mostró una marcada preferencia, de singular adoración, por el primogénito, no como el *Primus inter Pares*, pues todos los habitantes de Morelia conocían la definición paterna de “Manuelito mi hijo”, expresada con reiterada innecesaria fórmula. En cambio, el recto juicio, de indudable imparcialidad, sería el de mi mamá, pues para ella todos éramos iguales, tanto los niños bonitos y los feos, como las niñas hermosas y las de una regular y medida belleza.

Por etapas sucesivas, los hijos varones íbamos a la panadería “La copa de oro”, muy afamada y próxima a los bellos jardines de San José y El Carmen, a tan temprana hora, para hacer la “cola”, casi de madrugada, que al atravesar por las plazas laterales a la bellísima Catedral, me asustaban los graznidos de las lechuzas que anidaban entre el campanario y que despedían a la noche y recibían a la aurora.

Tampoco tuvimos en la familia carruaje o coche, ni mi papá tuvo caballo para hacer su consulta a las casas de la clientela, ni necesitamos de medio alguno de transporte, pues mi papá salía de casa para ir a sus clases en San Nicolás y al Museo a las 10 del día y regresaba a las 14 horas, a comer siempre en el domicilio. Como acreditado científico, papá ejerció en Morelia el monopolio de la práctica de la vacuna contra la terrible y endémica Viruela, entre las clases alta y media, que no aceptaban el método, popular y gratuito del “brazo a brazo” para evitar el contagio de otros males y la mezcla de sangre de gente inferior.

Mamá Pachita iba diariamente, a tempranas horas de la mañana, al Mercado de San Francisco, a los mismos “puestos” de las “marchantas” que la conocían y la consultaban sobre diversos asuntos con amistosa consideración y confianza. En nuestra cocina recuerdo que siempre estuvieron dos criadas, Juliana y Antonio, a quienes ayudaban su madre Nicolasa, ya muy anciana. A esta “servidumbre” se agregó después una beata, que había estado en un convento de monjas, para atender especialmente a mi abuelita pepita Coria, viuda de Báez.

Las criadas recibían diariamente una “ración”, como pequeña paga adicional para sus alimentos, ya que no tomaban los mismos de la mesa familiar ni la dieta de enfermo de mi papá.

En muchas y frecuentes ocasiones padecimos de la “hambruna” por los trastornos consiguientes a la guerra intestina, y sin ver solución rápida y de claro pronóstico; pero cuando no había leche, siempre tomábamos, en las mañanas y como meriendas de las tardes, el atole de maíz blanco, con el sabroso y dulce piloncillo que compensaba el café con leche habitual. En épocas de normalidad disfrutábamos del magnífico chocolate, hecho en nuestra casa, molido en metate especial con la mezcla de dos diferentes clases de cacao: de Tabasco y de Maracaibo; bien con leche o con agua, así como el “champurrado”, esto es, mezclado con atole de maíz. En tiempos de las aguas, la humedad de las tardes eran aprovechadas para reunirnos los hermanos y hacer “buñuelos” de harina de trigo y comerlos fritos en manteca de cerdo, bien “solos” o “secos”, o en dulce en dos formas: “mojados”, “humildes” o tiesos y rígidos, “orgullosos” según el punto de la caliente salsa de pardo piloncillo de los “trapiches” azucareros.

Durante los años de nuestra niñez, era escasa e interrumpida la luz eléctrica, y así la mayoría de las noches nos servían como alumbrado

las velas, primero hechas con cebo de res y después con parafina o estearina. Si bien ya funcionaban dos empresas de servicio hidroeléctrico, con cierta regularidad se sucedían los “apagones” provocados por las gavillas de rebeldes o de “alzados”, que así reclamaban el pago de un impuesto a las empresas del servicio de electricidad.

Nunca nuestra familia tuvo casa propia, y en varios rumbos de esta bellísima antigua Valladolid de Michoacán estuvieron las casas en que vivimos los hermanos Martínez Báez, todas ellas alquiladas, con el puntual y exacto pago de las rentas convenidas; sin haber sido objeto de juicios de desahucio, ni de discusiones sobre aumentos del precio del arrendamiento. Pero en los años finales de mi residencia en la ciudad natal, durante más de un lustro, por causas de la economía doméstica, y en virtud de la profunda crisis generalizada que afectó a la clase media, particularmente del sector académico y magisterial, nuestra familia se vio obligada a ocupar el local de varios cuartos del entre-suelo del Museo Michoacano y como ayuda para cubrir el presupuesto del gasto familiar, hube yo de fungir como vigilante encargado de dos salones contiguos de la institución, y realicé plenamente la tarea de la limpieza o aseo de la sección, ello hebdomadariamente y sin vergüenza alguna. Siendo alumno de mi papá en las varias materias de las Ciencias Naturales, al año subsiguiente de la aprobación de esas asignaturas, yo tuve el honor y el corto pago respectivo de servir como auxiliar del maestro, en calidad de “preparador”, dibujando en el pizarrón las figuras ilustrativas de la lección correspondiente; esta función me facilitó, además de poder contribuir al gasto familiar, recibir un barniz de “naturalista”, de amante de las ciencias naturales, que gocé de un mayor cariño hacia el sabio auténtico que tuve como padre.

La educación o formación de las conductas de los diez hermanos Martínez Báez, corrió siempre al celoso cuidado o la guía de mamá Pachita, y si bien no recibíamos ningún premio de nuestro buen comportamiento, éramos corregidos con justicia y aún con cierta severidad en algunos conatos de seguir un camino torcido, recibiendo algunos azotes dados con un grueso látigo o “cuarta” de arriero. En cambio, no recuerdo que mi papá haya alguna vez usado su habitual bastón, como arma o instrumento docente, pues le era bastante un guiño de extrañeza.

Todos los hermanos Martínez Báez fuimos bautizados a los pocos días de nacer, y fuimos después confirmados en nuestra religión católica de Roma e hicimos en la adolescencia la Primera Comunión, con la formalidad consiguiente del acostumbrado testimonio fotográfico. Pero cabe decir que abandonamos la práctica de la confesión y la comunión, en cuanto los varones ingresábamos a estudiar al Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo. En nuestra casa se rezaba con regularidad el “rosario”, con las criadas y bajo la dirección de mamá Pachita. Mi papá nos daba continuamente su bendición como despedida antes de acostarnos y él siempre rezó la oración nocturna que aprendió en su infancia. Pero no asistía a la misa dominical o en los días festivos religiosos, ni practicaba la confesión y la comunión, razón por la que era considerado como “liberal”, “libre pensador” y enemigo del clero católico, y muy criticado por la opinión social o dominante de nuestra comunidad. En cambio, siempre mantuvo magníficas relaciones con sacerdotes y religiosos, unos porque habían sido compañeros de estudio en el Seminario de Morelia o en la Escuela de Medicina del Estado y fue muy estimado por clérigos extranjeros que cultivaban investigaciones científicas o eran docentes y lo distinguieron con grandes honores académicos. Nunca perteneció a las logias masónicas, ni a sociedades secretas, ni se amafió en corporaciones de elogios mutuos.

Nuestras diversas casas tenían una misma planta arquitectónica: dos o tres ventanas daban a la calle y tenían un zaguán, abierto siempre durante el día y que se cerraba al caer la noche; enseguida había una reja de madera muy adornada, cerrada siempre y que daba acceso a un pequeño patio de tres corredores enladrillados, en los que lucían sobre bancos o pendían de los techos con vigas los tiestos y las macetas con plantas de ornato, o de muy variadas flores, según las estaciones: rosales, malvas, begonias, geranios, azaleas, crisantemos, helechos y espárragos, así como orquídeas de gran belleza y los jazmines de Italia y de España aromaban el patio con sus intensos y diferentes perfumes. En el centro lucía un árbol de limones o un naranjo de amargo fruto pero con olores azahares. En una orilla estaba el surtidor para el riego del aprendiz de jardín. En el fondo el aparato de la “destiladera”, con su gran filtro de tosca y porosa cantera, que dejaba pasar el agua para caer en una gran olla de barro, tapada con el platón agujerado, con ritmo musical y penetrante.

En un segundo patio se abrían dos puertas de la cocina para dar ventilación adecuada y ahuyentar los olores y los humos de la leña y del carbón vegetal de las hornillas, cuyo fuego era avivado con toscos abanicos de petate.

En algunas de “nuestras casas” tuvimos hasta un pequeño corral con dos o tres gallinas y su gallo, más un pequeño jardín de arbustos y plantas de hojas aromáticas y medicinales.

Mamá Pachita cuidaba, ella sola, con tal esmero nuestra casa habitación, como si fuera propia, ello con el consiguiente beneficio del dueño arrendante y el amistoso trato para la familia arrendataria.

Nuestro abuelo paterno, el licenciado Ramón Martínez Avilés vivía en Guadalajara, en unión de su segunda esposa, a quien llamábamos con gran cariño “abuelita Nacha”, con sus numerosos hijos, todos casados y sus respectivas familias. Sólo lo trate breve tiempo, pues regresó a Morelia el antiguo organista de la Catedral, jubilado por el Cabildo Eclesiástico de Michoacán, para morir pocos años después y ser sepultado en “Las Rosas”.

El gran cariño al músico, maestro de todos los músicos y cantantes del Arzobispado de Michoacán, que abarcaba también una extensa región de las vecinas entidades federativas, nos otorgó a sus nietos grandes distinciones, como herederos del afamado “Chatito Martínez”.

Ninguno de los Martínez Báez conoció a don Vicente Báez, nuestro abuelo materno, ni nada sabemos de sus antepasados; pero si tuvimos en la casa familiar durante nuestra infancia y adolescencia a la mamá de Pachita Báez y Coria, quien fue una verdadera santa, La abuelita Pepita, anciana ejemplar de inmensa bondad, quien vivía sentadita sobre su cama, siempre tocada con un bonito y sencillo rebozo, prodigando inmenso cariño a todos sus nietos; sin hacerse sentir ni causar la menor molestia a la familia y que nos daba su cotidiana bendición nocturna. Al regresar a mi casa aquí en Morelia, en unas vacaciones de la carrera de abogado seguida en la Capital de la República, encontré vacía la cama de mi Abuelita materna; pero en verdad tuve la sensación de que Pepita Coria había “volado al cielo”, y nunca he dejado de pensar que esa abuelita fue verdaderamente una santa, cuya ancianidad había acumulado un inmenso tesoro de virtudes.

Antonio Martínez Báez

Antonio Martínez Báez, jurista, historiador y político¹

SERGIO GARCÍA RAMÍREZ²

Decía de sí mismo, ufánamente, en una suerte de sucinta biografía: “Soy un antiguo profesor de Derecho Constitucional, hijo de un diputado constituyente”. Era verdad. Pero don Antonio Martínez Báez —el maestro Martínez Báez que yo conocí y al que ahora recordamos con predilección— era mucho más que eso, no obstante que eso era mucho. Ciertamente que por sus venas corría sangre de constituyente, que acaso determinó el rumbo de su vida: una savia vocacional y poderosa, que enfiló su existencia. Y cierto que se había desempeñado durante años numerosos —y se desempeñaría hasta el final de su vida, pese al retraimiento— como catedrático de aquella disciplina, raíz y fundamento de las que integran el orden jurídico. Pero el afamado maestro, el hombre de pensamiento, el hombre de acción, el investigador, el jurista, el político, el historiador, no cabría en aquella fórmula concisa. Veamos por qué.

Don Antonio vio la luz en Michoacán, tierra de bosques y lagos: aquéllos, poblados, altivos; éstos, colmados de caudales providentes. Hubo en su niñez, inexorablemente, una huella, un acento de los vecinos purépechas, además de haberlos, decisivos, de los criollos y

¹ Intervención en la ceremonia de imposición del nombre “Dr. Antonio Martínez Báez” al Auditorio de la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, 11 de diciembre de 2001.

² Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, profesor en la Facultad de Derecho y miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM.

españoles que dieron esplendor a esa región de nuestra patria. Debió transitar las calles de Morelia, que se presentaba, indecisa, con su nombre moderno y su designación tradicional: antes Valladolid, decían todos los textos; pasear bajo la sombra de su eminente catedral; discurrir en el ancho patio de su Palacio de Gobierno; mirar la cátedra de Hidalgo y el hogar de Morelos; andar los corredores y subir la escalinata del Colegio de San Nicolás; recorrer arco por arco el acueducto estupendo. Debió hacer todo eso, en fin, cuando alboreaba la República nueva, ilusionada y revolucionaria, que pronto sería vertiginosa nación enfilada al futuro.

Antonio Martínez Báez nació el 18 de julio de 1901: principio de un siglo, que en rigor comenzaría diez años después, cuando el nuevo michoacano tuviera competencia para percibir, examinar, aprender y recordar. Desde ese punto abastecería su espléndida memoria con sucesos que serían, uno a uno, dignos de evocación. Memorables años de doble formación: la del nuevo ciudadano, jurista inminente, y la de la nueva nación. Supongo que sabría, con pormenor, las andanzas de los diputados que acudieron a Querétaro y las vicisitudes de un Congreso que elaboró la primera Constitución social de los tiempos modernos. Tuvo fuente de primera mano: Manuel Martínez Solórzano, maestro normalista, diputado constituyente y padre de Martínez Báez. Si entonces supo de esas andanzas, mejor las sabría cada día de cada año por venir; de saberlas hizo su principal dedicación y su legado primordial. En ellas veló su existencia.

En aquel medio provinciano, guarecido de cantera rosa, colmado de cúpulas y campanarios, nostálgico de don Vasco de Quiroga y su utopía popular, hizo Martínez Báez sus primeras letras y puso el fundamento para las muchas que vendrían en una vida gobernada por el estudio e ilustrada por la reflexión. Inició la carrera de su vida —el Derecho, que luego extremaría los puentes, haría los caminos hacia otros espacios del hombre universal— en esa misma ciudad señorial. Cuando el Colegio de San Nicolás cerró sus puertas, Antonio emigró para instalarse en su segunda morada, que sería definitiva: la Universidad Nacional de México —en la antevíspera de ser autónoma—, su casa, la misma que hoy le consagra un nuevo honor: incorporarlo a su fortaleza material, como lo estuvo a su fuerza espiritual.

Martínez Báez llegó en 1921 a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, que dirigía otro mexicano sobresaliente: don Manuel Gómez Morín. El novel estudiante de jurisprudencia tuvo un privilegio que muchos tuvimos después, no obstante los años de diferencia: disponer del ejemplo y la enseñanza de ilustres maestros, que hubieran sido el orgullo de cualquier universidad. El se ocuparía en evocarlos y celebrarlos más tarde: Manuel Borja Soriano, Felipe de J. Tena, Roberto A. Esteva Ruíz, Alfonso Caso, Narciso Bassols, Gabriel García Rojas y, por supuesto, el mismo Gómez Morín. No se si el estudiante michoacano imaginaría siquiera que en esa relación impecable él mismo habría de figurar. Años más tarde, con muchos trabajos cumplidos y otros muchos por cumplir, con insólito donaire. Lo que sembraba habría de florecer.

Recibió en 1926 el título que le acreditaría para ejercer su noble profesión —como dice, palabras más o menos, la protesta que rinden los flamantes abogados—, e inició la cátedra, santo y seña de su vida entera, en el famoso 1929, que tanto y tan merecidamente festejamos los universitarios. Recordaría esa etapa con llaneza natural: asumió la cátedra, dijo, “más para estudiar con mayor dedicación y amor la ciencia del Derecho, reconociendo mi falta de experiencia y de autoridad magistral”.³ Ya estaba Martínez Báez donde debía estar: en la tribuna de la Universidad, pero también en su trinchera. No dejaría la una ni la otra, que se atienden de una sola vez: en aquella se profesa la ciencia, se mexicaniza el saber —para decirlo con palabras de Justo Sierra—, y en ésta se defiende la soberanía, la justicia y la libertad.

Bajo vientos que soplaban fuerte, hasta volver incierto el futuro, don Antonio formó parte de la primera Junta de Gobierno de la Universidad Nacional, fruto de la previsoras ley de 1945, y fue coautor de su reglamento. Rindió protesta en la sesión iniciada a las veintidós horas del día veintinueve de enero de aquel año, “una vez concluida la sesión celebrada por el H. Consejo Universitario Constituyente”

³ Martínez Báez, Antonio, *Obras. Obra jurídica diversa*, prologado por Fernando Serrano Migallón, México, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, t. III, p. 281.

⁴ Martínez Báez elaboró y suscribió el acta en su calidad de Secretario de la Junta de Gobierno. En aquélla consta la encomienda que se hizo a M. Gómez Morín y al propio Martínez Báez de redactar el Reglamento de la Junta.

—reseña el acta respectiva—⁴ junto con los otros “gobernadores” presentes en esa sesión: Abraham Ayala González, Ricardo Catu-regli, Gabino Fraga, Gómez Morín, Mariano Hernández, Federico Mariscal, Fernando Ocaranza, Alejandro Quijano, Alfonso Reyes, Manuel Sandoval Vallarta, Jesús Silva Herzog y José Torres Torija. En la Junta permaneció varios años y compartió angustias y alegrías, e invariablemente desvelos y trabajos, con un selecto grupo de universitarios.

En su largo recorrido por la geografía institucional y moral de nuestra Universidad, don Antonio tendría otros desempeños: fue Director del Instituto de Derecho Comparado —ahora de Investigaciones Jurídicas—, al que estuvo vinculado todo el tiempo, se le concedió un doctorado *ex officio* y alcanzó la privilegiada designación de maestro emérito. El nombramiento sólo formalizó un emeritazgo que lenta, largamente había ganado. También integró la Junta de Gobierno de otra destacada institución, que igualmente le considera, con razón, uno de los suyos: El Colegio de México.

Supongo que el profesor Antonio Martínez Báez destinó muchas horas de reposo y meditación a recorrer, como se vuelven las páginas de un libro pletórico, las etapas laboriosas de la Universidad y de la nación. Serían horas para reflexionar en el relevo de generaciones que tienen íntima comunicación, radical identidad en el empeño puro y cierto, común y decisivo, de formar el genio y la figura de México, forjando, primero y para ello, los de su gran Universidad Nacional. En un discurso generacional concentró su propia experiencia en la cita de un texto de Lucrecio, que figura en *De la naturaleza de las cosas*: “La suma de los seres siempre se renueva y los mortales se transmiten la vida, y, en breve espacio, las generaciones se suceden y, como los corredores, se pasan de mano en mano la antorcha de la vida”.⁵

Tanto en el recinto de la Universidad como en otros lugares, Martínez Báez se benefició con la amistad cordial y constante de los emigrados españoles —los “refugiados”, como decíamos—, republicanos que habían perdido en su tierra la causa de la libertad y vinieron a secundarla en ésta. Y don Antonio los benefició, desde luego, con su propia amistad. En su escala personal se reprodujo lo

⁵ *Obras...*, *cit.*, t. III, p. 284.

que pronto ocurriría en el país: una nueva relación entre españoles y mexicanos, que diluyó la vieja relación sombría; una nueva relación fraterna, profunda y creativa. Sobre ellos sostuvo Martínez Báez: “Cuantitativamente eran un número reducido, pero muy grande su valer”. Nos hicieron “sentirnos más mexicanos” al recuperar —frente a otras influencias culturales— “uno de los elementos de nuestra auténtica idiosincrasia”.⁶ Al discurso reflexivo sumó el empeño generoso y liberal: junto con Felipe Sánchez Román dio y ganó la batalla —sin mejor arma que el arma mejor de los abogados: el juicio de amparo— para restituir el Derecho al trabajo profesional de quienes viven en México, porque así lo resolvieron, aunque hayan nacido en otro sitio.

Los que se han ocupado en la vida y la obra de don Antonio Martínez Báez destacan un rasgo característico y bienhechor, que le confiere cierto carácter excepcional. Concilió apremios vocacionales —sin cancelar ninguno; ¿por qué habría de hacerlo?— que le urgieron a dirigir su voluntad de servicio a los más diversos espacios. Uno fue, como hasta ahora he dicho, la Universidad. Pero no el único. Otro fue el trabajo gremial. Fue vocal, Vicepresidente y Presidente de la prestigiada Barra Mexicana. Colegio de Abogados: prestigiada como se afaman las buenas instituciones, por la obra de sus integrantes. Don Antonio agregó su buen nombre al nombre del colegio profesional. En la galería de sus presidentes figura el retrato de Martínez Báez: para ejemplo de profesionales y memoria de un buen desempeño.

Y otro de los trabajos de don Antonio —un trabajo de Hércules, que cumplió con invariable integridad— fue el servicio público. En su caso, que admiro, éste se asoció a la militancia en un partido político, del que fue director jurídico; militancia sin vacilación, confesa y constante; militancia que le llevó a ser electo, bajo los colores y con las siglas de su partido, para cargos representativos en los que dio nuevo testimonio de sabiduría, probidad y patriotismo. Fue diputado, en dos legislaturas, y senador de la República. Pero los legisladores, sus colegas, no le llamaban ni diputado ni senador, sino maestro. Además, sirvió en la Administración Pública. En ésta ocupó el alto

⁶ *Obras...*, *cit.*, t. III, pp. 173-174.

cargo de Secretario de Economía. Miembro del gabinete, pues, su paso por el gobierno se recuerda y reconoce por el esmero y el acierto en el cumplimiento del deber, y por la notoria honradez, que no es virtud menor, pero tampoco debiera ser vista como virtud heroica: sólo ejercicio de una obligación elemental.

Sobre estas cosas, Martínez Báez recogió y practicó la enseñanza de Montesquieu en *El espíritu de las leyes*: para que pueda existir verdaderamente la forma perfecta de gobierno que llamamos república, es indispensable que prevalezca la virtud⁷. Este limpio militante político y funcionario público no se distrajo por el apetito de riqueza, ni se rodeó con los signos visibles del poder. No lo permitió su naturaleza. Tenía buena factura, y además buen gusto: ético y estético. Cumplió su encargo y prosiguió su vida con austeridad. En este orden, eso fue todo. No se podía menos ni se necesitaba más. Nuestra Universidad sabe bien de personas así. Junto al ejemplo republicano de Martínez Báez —palabra y conducta— se podría citar el de Mario de la Cueva, su compañero de cátedra, de lucha y de probidad. Dos golondrinas, que con muchas más, supieron hacer verano.

Don Antonio fue conocedor —y mucho— de diversas disciplinas. Cultivó el Derecho privado, en el que se movió con holgura. Sin embargo, su fuerte era el Derecho constitucional. En él franqueó la puerta de temas que fueron y son todavía asuntos prioritarios del constitucionalismo mexicano. Dejó lecciones, intervenciones y textos luminosos. Para bien de todos, no se han perdido. Ejercen su magisterio desde los tres volúmenes gruesos que publicó la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional, gracias a la paciencia minuciosa de Miguel Pérez López, investigador y compilador, y a la promoción inteligente de Mario Melgar Adalid.⁸

El legislador Martínez Báez —hijo de un diputado constituyente, hay que recordarlo— participó con animación en diversas reformas

⁷ Martínez Báez, *Obras. Ensayos históricos*, prologada por María del Refugio González, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, t. II, p. 267.

⁸ A estos volúmenes corresponden las citas del pensamiento del profesor Martínez Báez que figuran en este trabajo. En el primer volumen, de obras político-constitucionales, figuran 55 textos; en el segundo, de ensayos históricos, 44, y en el tercero, de obra jurídica diversa, 55.

de la ley suprema. Hay testimonios de este afán en procesos reformadores de los artículos 17, 21, 25, 26, 46, 52, 53, 54, 60, 77, 115 y 116. Cuando fue a la tribuna, en 1982, para apoyar una enmienda bienhechora al artículo 21, inspirada en una idea social, tutelar, que hoy se mira con suspicacia, explicó su intervención vehemente con una reflexión de Luis Enrique Erro. “Para hablar en público —decía éste— se necesitan dos condiciones: estar plenamente convencido y suficientemente emocionado [...] Yo estoy convencido de esta reforma, y estoy también emocionado”.⁹

Pero se sustrajo a los cantos de sirena. No cayó en la ilusión de engendrar una nueva ley fundamental —que en sus años apenas se mencionaba, siempre para rechazarla—, y ni siquiera en la de multiplicar *ad infinitum* las reformas en un ordenamiento naturalmente inclinado a suscitarlas y casi a reclamarlas, por motivos de historia, de técnica legislativa y hasta de psicología colectiva. Tengo “una mala disposición —señaló— a las reformas constitucionales. La Constitución debe ser reformada, revisada, pero no modificada sin reflexión o sin razón”.¹⁰ Sereno consejo, éste, que muestra el talante del jurista cauteloso y el reflexivo historiador. De seguirlo con puntualidad, hubiéramos ahorrado infortunios. Y aún podríamos ahorrarlos.

Examinó, entre otros temas, el federalismo, siempre socorrido por los constitucionalistas, como que se trata —para ellos y para algunos pueblos— de una cuestión germinal. Lo hizo desde la vertiente histórica, a propósito de los precursores o sostenedores tempranos, como Miguel Ramos Arizpe y José María Luis Mora, o de la carta primordial —la Constitución del 24—, o en relación con las raíces y los desarrollos de nuestra federación vernácula. Puesto en este camino, reprochó con acritud la tendencia centralizadora, “degradación continua y contrastable del teórico sistema jurídico político de la Federación”; una tendencia, en fin, que hilara reformas inagotables, “en las que con increíble docilidad —denunció— han participado los congresos o legislaturas de los Estados, mediante la aprobación unánime, inmediata e irreflexiva”. Es “cada día más

⁹ *Obras...*, cit., t. III, p. 224.

¹⁰ Martínez Báez, *Obras. Obras político-constitucionales*, pres. Mario Melgar Adalid, prol. Héctor Fix-Zamudio, México, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 334.

precario el sistema federal —señalaba el constitucionalista—, que fue ideado para dividir y separar, contrarrestar y equilibrar las fuerzas políticas actuantes dentro de la nación en beneficio de un mejor sistema democrático y de las libertades públicas”.¹¹

En el mismo marco se ocupó en las columnas formidables de la estructura del Estado: los poderes y sus titulares; el Derecho electoral y sus instituciones inquietas e inquietantes; los métodos de recepción de la democracia y las reglas que ésta impone a quienes procuran servirla. La lucha entre el Ejecutivo y el Legislativo es un tema recurrente de nuestra historia: tema donde se unen Derecho y política para ventilar este capítulo de la disputa por la nación. Bien debió saber don Antonio de qué se trataba. Vivió los términos de la dialéctica, como legislador y como administrador, además de examinarlos con el rigor del constitucionalista y la inspiración del historiador.

En el Ejecutivo exploró un tema espinoso: el tradicional requisito de oriundez, que en este caso fue doble oriundez: dos generaciones con nacionalidad por nacimiento, para asegurar un hondo y suficiente arraigo. No se trataba de un capricho o de una imposición, como no fuera de las circunstancias aleccionadoras, que quisieron la nacionalidad por “abolengo o ancestralidad”.¹² En el examen de esta recomendación de nuestra vida política —porque es mucho más, por supuesto, que un mero requisito formal de elegibilidad—, creyó conveniente destacar que “las ideas y las instituciones políticas de un pueblo tienen siempre sus raíces en los sucesos registrados en el pasado, más o menos inmediato”.¹³ ¿Pensaría, al decir esto, que quien no conoce la historia puede sufrir la condena de repetirla?

En el Legislativo, exploró otra de nuestras legítimas obsesiones de los últimos lustros: la representación de las diversas corrientes que constituyen —y fertilizan— una sociedad plural. No lo era tanto la sociedad política mexicana de los años en que don Antonio estudió la licenciatura e inició su profesión constitucionalista. Lo sería muy pronto, en vida del maestro Martínez Bález. Revisó los antecedentes de la representación proporcional en el pensamiento de Otero y, bajo

¹¹ *Obras...*, cit., t. I, p. 289.

¹² *Id.*, p. 485.

¹³ *Id.*, p. 486.

su influencia, en la distante elección de diputados para el Estado de México, en 1851: un ensayo olvidado de representación proporcional, diría.¹⁴ Puesto en este rumbo, el catedrático pugnó por avanzar en esa forma de representación. No la previó solamente para la Cámara Baja; también para el Senado, que debía recibir el empuje de la pluralidad. Alguna vez planteó una regla de representación de minorías que, en su concepto, permitiría el acceso de éstas a la Cámara Alta sin necesidad de reforma constitucional.¹⁵ Opuesto —desde luego— a la reelección del Ejecutivo, fue favorecedor de la inmediata reelección de los legisladores,¹⁶ un punto que se halla, una vez más, en la orden del día.

A esta misma genealogía temática pertenecen sus disertaciones sobre el Distrito Federal, el ubicuo personaje del mapa federal. Advertía que las novedades derrumbarían las puertas, si éstas no cedían con naturalidad. De ahí que secundara —como representante de su partido en audiencias de la Comisión Federal Electoral en 1986, cuando aparecieron reformas que hoy nos parecen remotas— la existencia de un órgano colegiado para esa población que estaba, y sigue estando, en algún punto singular de la galería constitucional: un consejo o un cabildo, o como se le quisiera denominar,¹⁷ cuyos integrantes electos por el pueblo fueran el reflejo de éste en la conducción del Distrito Federal.

La administración de justicia llamó poderosamente la atención de Antonio Martínez Bález, más desde la óptica del Ejecutivo que desde la del propio poder jurisdiccional. De ahí otro de sus temas preferidos, un campo en el que dio muchas batallas: la Secretaría de Justicia. Partía de una premisa, que no hubiera sido fácil rebatirle: la “administración de justicia se encuentra en un grave estado de atraso”. Este servicio, puntualizó, “no corresponde a las exigencias del desarrollo cultural y económico de México”.¹⁸ En seguida convocaba testimonios preciosos a favor de ese ministerio en otros países donde también se había planteado, obviamente, la erizada contro-

¹⁴ *Id.*, p. 325.

¹⁵ *Id.*, pp. 334-335.

¹⁶ *Id.*, pp. 397-400 y 418.

¹⁷ *Id.*, pp. 352-353.

¹⁸ *Id.*, p. 531.

versia. Eran persuasivos los argumentos que citaba, tomándolos de la experiencia y la autoridad de William Seagle, Benjamín Cardoso, Roscoe Pound, Harold Laski. Buena compañía, a la que se añadían sus coterráneos: Ricardo Couto, cuya opinión suscribía, y sus colegas del foro mexicano Eugenio Ramos Bilderbeck, Francisco Javier Gaxiola y Virgilio Domínguez.¹⁹

Sin embargo, cada país tiene su ambiente, en más de un sentido, y todo lo que ese ambiente produce, también en más de un sentido. El nuestro posee avatares que otros, quizás, no han padecido. O tal vez nosotros tenemos la piel más delgada, y a veces —sólo a veces— la memoria más fresca o la suspicacia más agitada. Debió ser muy honda la herida que produjo la justicia —o mejor dicho la injusticia, encarada en las instituciones porfirianas—, a tal punto que persiste la proscripción de la Secretaría de Justicia, a tantos años de escrita en un precepto transitorio de la Constitución. No existe otro destierro parecido en el conjunto de las instituciones republicanas. Al final del siglo, Martínez Bález expresaba con cierto dejo de tristeza: “ya no abogo por la reinstauración de la Secretaría de Justicia; aunque sí recuerdo las faenas que realicé por su causa, y creo que la razón me asistió durante varios lustros”.²⁰

Un espacio importante en el pensamiento y la acción de Martínez Bález lleva el rótulo más rotundo de nuestro tiempo: derechos humanos, el más prominente y el que corre mayores y más graves peligros, como hemos visto y como estamos viendo nuevamente. Don Antonio sirvió al país, pero no sólo a éste, en calidad de miembro titular, durante veinticinco años, de la Subcomisión para la Eliminación de las Discriminaciones y para la Protección de las Minorías, de Naciones Unidas. Un cuarto de siglo, rigurosamente cumplido. Su figura, su talento, su magisterio llegaron a ser familiares —para satisfacción de los mexicanos— en ese foro destacado, que hoy se beneficia con la presencia de su eminente sucesor, el profesor Héctor Fix-Zamudio.

En el trabajo y los escritos de Martínez Bález hay que explorar los motivos y las vicisitudes de la posición de México ante el Derecho

¹⁹ *Id.*, pp. 543-545.

²⁰ *Obras...*, *cit.*, t. III, p. 121.

internacional de los derechos humanos y sus jurisdicciones características. Entran en contacto —no diré en colisión— dos intereses, dos valores, dos anhelos que han conducido nuestra gestión en las tribunas internacionales: los derechos de las personas, que recogen la decisión política fundamental de la nación mexicana —el Estado gira en torno al hombre; esta es su “premisa-antropológico-cultural”, para ponerlo en palabras de Häberle—, y la soberanía, que recoge una apremiante necesidad de existencia, identidad y subsistencia. En esta dialéctica —en la que apenas estamos hallando la síntesis, siempre atormentada— han discurrido algunos capítulos de la vida más allá de las fronteras, gobernada por el imperativo de no perder éstas para no sacrificar aquélla.

Muy probablemente el profesor Martínez Báez, devoto de los derechos humanos y también del país al que representaba y servía, caviló largamente en torno a estas tensiones cuando encabezó, con la dignidad que tenía, la delegación mexicana en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, en San José, Costa Rica (7 a 22 de noviembre de 1969). De ella surgiría un instrumento procurado casi desde el final de la Segunda Guerra y sugerido, como otros de su género, por los horrores de ésta: la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En aquel escenario le secundaron el penalista Sergio Vela Treviño y el diplomático Antonio de Icaza, y en él se encontró con su buen amigo Gabino Fraga —otro mexicano excepcional—, entonces Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el organismo que elaboró el proyecto final para el trabajo de la Conferencia.

Don Antonio, vicepresidente de la Primera Comisión, sostuvo entonces la difícil posición del Gobierno mexicano: desde la reticencia franca ante la Corte Interamericana, el órgano crucial del sistema, hasta la aceptación a última hora, sumando el parecer de México al que sería voto de la mayoría: “El Gobierno de México —consta en declaración puesta en el Acta Final de la Conferencia— apoya el establecimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos,

²¹ *Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 7-22 de noviembre de 1969. Actas y documentos. OEA/Ser. K/XVI/1.2*, Secretaría General, Washington, D. C., 1978, p. 520.

con base en el carácter optativo de su jurisdicción”.²¹ Nuestro acercamiento posterior al sistema interamericano, paulatino, complejo, cauteloso, es un nuevo capítulo en la historia oscilante de un país que aboga por el Derecho de todos y no olvida los tropiezos que ha sufrido en la causa del Derecho propio. Hay que medir con exquisito cuidado estas piedras en el camino para explicar el ritmo y el rumbo de los pasos de México.

Al examinar las resistencias frente a los compromisos internacionales de cierto carácter, el profesor mexicano traía a colación las disquisiciones de Kauper sobre la renuencia norteamericana, y las observaciones de Charles de Visscher cuando distinguía “entre la atmósfera de las asambleas que adoptan con entusiasmo los textos de los derechos humanos y la de los parlamentos a quienes corresponde proveer su aplicación al través de la ley municipal”.²²

Todavía sobre el tema de nuestras relaciones internacionales, gobernadas por normas de la ley suprema, hay que mencionar el parecer del constitucionalista acerca del artículo 133, que estudió cuidadosamente, y el manejo de la política internacional. Esta materia inquieta a los legisladores ahora mismo. Será tema de reforma constitucional algún día, quizás muy pronto. Don Antonio suscribía el manejo de los asuntos internacionales a cargo del gobierno, pero también una injerencia mayor del Senado. Sugería considerar la fórmula norteamericana de *advise and consent*, que implicaría, como estamos queriendo en estos días, mayor prestancia de la comisión senatorial a cargo de los asuntos exteriores.²³

Martínez Báez no era historiador de profesión, pero era curioso y riguroso por temperamento. Esa curiosidad y ese rigor, asociados a una cultura de humanista y a la necesidad imperiosa de indagar en la historia los secretos que alojan, entre líneas, la Constitución y las instituciones políticas, lo convocaron a tareas de investigación que desarrollaría con admirable pulcritud. Una de sus prologuistas, Refugio González, se refiere a esta línea de su actividad: hemos “aprendido de su ilustración, de su entusiasmo, de su precisión para narrar hechos

²² *Obras...*, *cit.*, t. I, p. 157.

²³ *Id.*, p. 418.

²⁴ “Prólogo” a *Obras...*, *cit.*, t. II, p. VI.

históricos y de su gracia y malicia para interpretarlos”.²⁴

El jurista-político-historiador, todo en un solo ímpetu, ha dejado páginas que integran, concertadas, un fresco expresivo de la historia nacional. En él discurren acontecimientos y personajes, cada uno con su genio, su herencia, su trascendencia. Se refiere por igual —pero no igualmente— a Hidalgo, Fernández de Lizardi, Bustamante, Juárez, Zarco, Ocampo, Maximiliano, Rabasa, Vallarta, y a Calles, Cárdenas, Mújica. Supo de aquéllos; coincidió con éstos. Otra vez la ronda de las generaciones, atrapada por el ojo observador y la pluma diestra.

Viajero infatigable, don Antonio recorrió caminos en su oficio de historiador. Cien veces pasaría junto a la imponente, enhiesta Giralda, yendo al Archivo de Indias, en Sevilla. Después regresaría con hallazgos y relatos, enseñanzas y sugerencias. Producto estupendo de estos desvelos fue, por ejemplo, su acuciosa investigación acerca del descubrimiento de la Isla de la Pasión o de Clipperton, una de las pesadillas que rondan nuestra experiencia internacional, reacia a los tribunales por su mala fortuna en los arbitrajes. De sus indagaciones rindió informe el 3 de marzo de 1969. Para hacerlo debió visitar —lo imagino entre papeles, absorto—, además del Archivo de Indias, muchos lugares en Madrid: Archivo Histórico Nacional, Museo Naval, Biblioteca Nacional, Palacio Real, Servicio Histórico Militar, Instituto de Cultura Hispánica, Real Academia de la Historia, Instituto “Juan Sebastián Elcano”, Patronato “Menéndez y Pelayo”, y por lo menos uno en París: la Bibliothéque Nationale.²⁵

En la nación que transita del siglo XIX al XX, por camino accidentado, hubo una columna vertebral. Fue, me parece, el liberalismo; un liberalismo con calificativo: mexicano, como hay un paisaje y un barroco mexicanos, una gastronomía, una pintura, una cultura, de la misma nacionalidad. Así, naturalmente. El liberalismo mexicano resultó nuestro puente al futuro. Luego se añadirían al andamiaje vigoroso las vértebras de la nueva era social. Hombres como Martínez Báez edificaron ese puente; fueron parte de él; recibieron herencias

²⁵ Cfr. *Obras...*, *cit.*, t. II, p. 191.

²⁶ *Obras...*, *cit.*, I, p. 21.

y formaron la suya. “Para vivir libre, nada instruye tanto como gozar de la propia libertad”. “El liberalismo —observó con agudeza— es “una tesis política optimista”:²⁶ el hombre es de buena madera; por la libertad puede alcanzar su felicidad. Y no hay oposición entre socialismo y liberalismo —culminaba—: aquél “es un desarrollo moderno de la idea liberal”.²⁷

Por liberal, Martínez Báez era necesariamente juarista. De don Benito abordó el perfil fundamental: “es verdaderamente un héroe en la más sencilla acepción de esta palabra —afirma—, pues fue hombre de Estado en grado superior, que poseyó el arte viril de conducir a México a una etapa superior de desarrollo social y político, con cabal y lúcido conocimiento de su responsabilidad personal”. Cumplió la “tarea titánica de crear, y aun de imponer por la fuerza, un nuevo orden jurídico y nuevas concepciones político sociales, formando así definitivamente el México moderno”.²⁸ No rehuyó un asunto controvertido, promotor de tempestades: el Tratado Mc Lane-Ocampo. La conclusión del historiador-constitucionalista fue rotunda. La fundó en las palabras del mismo Mac Lane en sus *Reminiscencias*. Ante las “obsesivas exigencias del Presidente Buchanan” —expresión de Martínez Báez—, “el Presidente Juárez, con singular determinación rehusó ceder un pie de territorio, cualesquiera que fuesen las consecuencias” —expresión de Mc Lane, el negociador norteamericano.²⁹

Yo tengo, por supuesto, mis propios recuerdos personales sobre don Antonio Martínez Báez, cuyo curso de estudios superiores de Derecho constitucional seguí en el Doctorado en Derecho de nuestra Universidad. Con voz templada, erudición notable, ademanes vivos, el catedrático informaba sobre sus hallazgos más recientes y alentaba reflexiones y debates. Años después lo trataría de nuevo, en tareas relacionadas con la reforma jurídica en la administración de justicia. Hubo tiempo y espacio para examinar novedades legislativas; lo hubo para beneficiarme con su consejo. Don Antonio haría dictámenes, lúcidos y aleccionadores, para la Procuraduría de la República. Se-

²⁷ *Id.*, p. 29.

²⁸ *Obras...*, *cit.*, t. II, pp. 147-148.

²⁹ *Id.*, pp. 143-145.

ría jurado a la hora de resolver sobre los notables mexicanos cuyos nombres, efigies y prestigios exaltaría el “Patio de los Juristas”, en el nuevo edificio de aquella Institución. Contribuiría con luces y crítica —ambas, agudamente— a la marcha de la *Revista de la Facultad de Derecho de México*, de cuyo Consejo Editorial fue integrante durante los nueve años en que yo me desempeñé como Director.

Llegado el momento que don Antonio consideró adecuado, optó por retraerse y preparar, plegado en sí mismo, su capítulo final: sin estridencia, en estricta intimidad. Sólo entonces dejamos de verlo en la tribuna —ideal o material— que ocupó con generosidad durante muchas décadas.

El niño que discurrió en Morelia, el hombre que se forjó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, el profesor de la Facultad de Derecho, el militante del PRI, el ministro de Economía, el legislador en Donceles, San Lázaro y Xicoténcatl, el dirigente barrista, el visitante del Archivo de Indias, el defensor de los derechos humanos, el buen mexicano y buen universitario, Antonio Martínez Báez, queda en el jardín de los eméritos, en el nombre de esta sala solemne y en el corazón de sus discípulos. Estos son el nuevo hogar del hombre polifacético. No habría mejores sitios para una estancia infinita. Concluyo la evocación como él cerró su discurso en honor a otro insigne constitucionalista, Felipe Tena Ramírez, en 1995, con una frase breve y suficiente: “Rendido homenaje y gratitud inmensa al maestro”.³⁰

³⁰ *Id.*, p. 334.

Homenaje al maestro Antonio Martínez Báez,
editado por la Facultad de Derecho, se terminó de imprimir en octubre de 2003, en los talleres de Estampa Artes Gráficas, S.A. de C.V. México, D. F. Para su composición se utilizaron tipos Baskerville. Los interiores se imprimieron en papel cultural de 90 grs. La edición consta de 1000 ejemplares.